

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente: CONTR 2023 370394

Título: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO: ENSANCHE DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 15+030 DE LA A-348, EN T.M. DE ÓRGIVA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4, f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia.

Como se pone de manifiesto en la Memoria justificativa del contrato elaborada por el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada: La Delegación Territorial Articulación del Territorio y Vivienda de Granada no dispone actualmente en su plantilla de los recursos humanos necesarios para la realización del servicio de Asistencia Técnica para la REDACCIÓN DEL PROYECTO: ENSANCHE DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 15+030 DE LA A-348, EN T.M. DE ÓRGIVA. Redactar un proyecto de carreteras es un trabajo de ingeniería altamente especializado, y que además requiere la posesión y el manejo de medios técnicos específicos, como son: software de trazado, de cálculo hidrológico-hidráulico, de cálculo de estructuras, de diseño asistido por ordenador (CAD), equipos de topografía, equipos de sondeos, etc

Esta redacción de un proyecto de obras desarrolla concretamente las siguientes tareas:

- Redacción del Proyecto de Trazado.
- Redacción del Proyecto de Construcción.
- Redacción de las separatas (con todos los documentos preceptivos) necesarios para la modificación de los Servicios Afectados, que serán visados por el Colegio Profesional correspondiente y conformados por el titular del Servicio Afectado.
- Definición de las expropiaciones (si fueran necesarias).
- Realización de los documentos necesarios para la tramitación ambiental e Información Pública.
- Redacción de la Separata correspondiente al Control de Calidad de Procesos, Recepción, Ejecución y Aceptación de las unidades obras ejecutadas.
- Redacción de la Separata de Restauración Paisajística.
- Obtención de la autorización de obras por parte del Organismo de Cuenca (en caso de ser necesaria).
- Definición y realización de la cartografía y topografía de la zona objeto del Proyecto.
- Estudio geológico y geotécnico, incluyendo realización de campañas y ensayos.
- Así mismo se incluirá dentro del Proyecto de Construcción las medidas de restauración ambiental y paisajística que sean exigidas por el organismo competente en materia medioambiental.

ANTONIO AYLLON MORENO		05/06/2023 11:58:51	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYEufb9zTAwjJ94zD51Li8t9iA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

**Consejería de Fomento, Infraestructuras
y Ordenación del Territorio**
Delegación Territorial de Granada

- Elaboración e impresión de paneles básicos del proyecto.

La Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda no cuenta en la actualidad con medios personales y técnicos suficientes para poder realizar los trabajos reseñados, ni está previsto ampliar el personal de la misma, ni crear plazas especializadas en esta materia, lo cual determina la necesidad de recurrir a los servicios de empresas o profesionales que colaboren con la Administración, y que realicen el apoyo técnico en sus propias instalaciones, y nunca en dependencias de la propia Administración.

Por todo ello, se precisa contratar la realización del trabajo mencionado, dentro de la calificación de Contrato de Servicios al amparo del artículo 17 la LCSP.

Por lo expuesto, resulta necesario recurrir a los servicios de empresas del sector desarrollen el contrato para la realización del servicio de Asistencia Técnica para la REDACCIÓN DEL PROYECTO: ENSANCHE DE LA ESTRUCTURA DEL P.K. 15+030 DE LA A-348, EN T.M. DE ÓRGIVA

En Granada, a la fecha de la firma digital.
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Fdo.: Antonio Ayllón Moreno

ANTONIO AYLLON MORENO		05/06/2023 11:58:51	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYEufb9zTAwjJ94zD51Li8t9iA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	